

**EXPEDIENTE Nº: SP20-00652**

**SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR: MARQUESINAS DE AUTOBÚS, MUPIS, COLUMNAS, CARTELERÍA EN LA RED DE METRO DE MADRID, QUIOSCOS DE PRENSA, ESTACIONES DE TREN, ESTACIONES DE CERCANÍAS, CINES, UNIVERSIDADES Y GIMNASIOS, PARA LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

**ACTA DE APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA A SUBSANAR**

En Madrid, a 1 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, se reúne la Mesa permanente de contratación de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante Madrid Destino), con objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa a subsanar, relativa al “suministro, producción y entrega de los siguientes elementos de publicidad exterior: marquesinas de autobús, mupis, columnas, cartelería en la red de Metro de Madrid, quioscos de prensa, estaciones de tren, estaciones de cercanías, cines, universidades y gimnasios, para las campañas de comunicación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada”.

La Mesa está constituida en la forma que a continuación se indica:

**PRESIDENTE:** Javier Ursua, en representación Área Legal.

**VOCALES:**

Luz Gallego, en representación del Área Financiera.

Belén Jiménez, en representación del Área Legal.

**SECRETARIO:** Jaime González de Santiago, en representación del Área Legal.

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

El Secretario de la Mesa da cuenta de los licitadores que concurren al presente procedimiento de contratación, así como de la relación de documentos administrativos a subsanar por las empresas a las que así les fue requerido, de conformidad con el contenido del acta correspondiente a la apertura y examen del sobre A) (Documentación administrativa), que tuvo lugar el día 25 de enero de 2021 a las 11:00 horas.

Se procede seguidamente a la apertura de las subsanaciones presentadas por las empresas que deben proceder a la subsanación de la documentación administrativa, a fin de verificar su correcta subsanación a los efectos de su admisión en el presente procedimiento de contratación:

1. NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L.
2. PUBLIEXVA, S.L.

### 3. PM PRINT EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.U

El resultado del examen es el siguiente:

Todas las mercantiles licitadoras subsanan correctamente la documentación administrativa presentada, por lo que resultan admitidas.

En base a lo anterior, la Mesa acuerda:

- Admitir las ofertas presentadas por todas las mercantiles que licitan al presente procedimiento, al presentar correctamente toda la documentación.
- Dar traslado de las ofertas de los sobres B) (Criterios no valorables en cifras o porcentajes) a los servicios técnicos para su correspondiente informe.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

*Este documento representa una copia del original, habiéndose suprimido las firmas manuscritas por ser consideradas datos de carácter personal.  
El documento original ha sido efectivamente firmado.*

Jose Javier de Ursua

Jaime González de Santiago